



DECRETO ALCALDICIO N° 809 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 139 de fecha 15.03.2019 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 51.053.- al Sr. Diego Armando Mora Retamal, Rut. [REDACTED] quien renovó permiso de circulación año 2019 de PPU [REDACTED] con fecha 14.03.2019, con la presentación de toda la documentación necesaria para la Renovación del permiso, pero de acuerdo a un error involuntario, se cursó pago de Multa a PPU [REDACTED] placa errada que registra Multa. Por lo tanto, es necesario Devolución de la cantidad mencionada.-

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30/11/2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 51.053.- a nombre del Sr. Diego Armando Mora Retamal, Rut. [REDACTED] por pago de Multa Impaga de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000. "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.